

ALARMANTE INFORME

SOBRE ACCIDENTES

LA ULTIMA ESTADISTICA OFRECIDA POR EL CONSEJO NACIONAL OBLIGA A NUEVAS Y MAS EFICACES MEDIDAS

LA estadística de accidentes del tránsito registrados en la semana comprendida entre el 15 y el 21 del pasado mes de agosto, y cuyo informe fué ofrecido por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, obliga a insistir sobre el tema, ya que las cifras que en ella aparecen son realmente alarmantes.

Se informa, en efecto, que en dicha semana hubo 71 accidentes del tránsito con un trágico saldo de 14 muertos y 92 heridos, correspondiendo a las zonas urbanas 47 accidentes con 3 muertos y 50 heridos, y a las carreteras 24 accidentes con 11 muertos y 42 heridos, comprendiendo arrollados, víctimas de vuelcos, caídas de vehículos en marcha, choques, etcétera.

Se pregunta con razón ante tantas desgracias, si no existen medidas adecuadas para evitarlas o si no se han hecho las diligencias debidas para detener este enorme aumento en los accidentes del tránsito, practicándose cierta tolerancia frente a infracciones determinadas.

Es en verdad absurdo que existiendo un Código de Tránsito que contempla las diversas infracciones que pueden cometerse y que contiene reglas precisas para la circulación de vehículos y la conducta que debe seguirse en su conducción, sancionando aquellas acciones u omisiones que vayan contra dicha ley; parece absurdo, repetimos, que dicha legislación y los cuerpos de seguridad no hayan podido detener este aumento de accidentes en la medida que es posible.

A diario conocemos gestiones que van en favor de la mejor regulación del tránsito, tales como la instalación de mayor número de semáforos en vías muy transitadas. También conocemos la actitud de algunos jueces dictando sanciones severas en aquellos casos en que se ha puesto en peligro la vida de los semejantes, y de igual manera la vigilancia que en determinadas zonas mantienen los agentes de la autoridad.

Sin embargo, los resultados no son totalmente satisfactorios. Las estadísticas señalan que es necesario tomar otras medidas adicionales de acuerdo con la experiencia. Ellas dicen que la imprudencia es mayor y que las víctimas aumentan. Las muertes y las heridas graves indican del mismo modo que esos accidentes no son ligeros percances, sino choques violentos, vuelcos y arrollados, y que el exceso de velocidad —la causa fundamental del accidente grave— continúa presente en las ciudades y en las carreteras.

Hemos dicho en otras ocasiones que no deben pasar inadvertidas esas infracciones que se califican de ligeras o secundarias. El ejemplo lo tenemos todos los días en los numerosos parqueadores, hombres y hasta jóvenes de muy corta edad, que sin poseer cartera dactilar y sin ninguna experiencia, se apoderan de los autos de circunstanciales clientes, recorriendo con ellos a grandes velocidades numerosas cuadras en busca de un espacio para parquear, frenando violentamente cuando observan ese espacio.

Presenciando la actuación de esos parqueadores pudiera decirse que estamos contemplando la estampa de la imprudencia, conducta que no es sólo propia de esos choferes improvisados, pues en otros casos vemos también cómo se corre a velocidades excesivas a toda hora y en todas partes

Inf. Sep 7/56

